



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019**

ASISTENTES:

Igor Zapirain Lizarribar EH BILDU
Nagore Zubillaga Garmendia EH BILDU
Luis Lasa Muñagorri EH BILDU
Agurtzane Arribillaga Uranga EH BILDU
Cristina Martinez Arnaiz EH BILDU
Maria Iciar Jauregui Huarte EAJ-PNV
Juan Luis Cid Conde EAJ-PNV
Rodrigo Vilar Caballero Arellano EAJ-PNV
Juan Maria Caballero Arellano EAJ-PNV

SECRETARIA INTERINA:

Naia Ruiz de Eguino Garcia Echave

En Ibarra, a **catorce de noviembre de dos mil diecinueve** , siendo las diecinueve horas, se reunió el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la que habían sido previamente convocados. Presidió el acto el alcalde , Igor Zapirain Lizarribar y actuó como Secretaria Interina Naia Ruiz de Eguino Garcia-Echave.

Previo al inicio de la sesión por la presidencia se comunica la propuesta de incluir en el orden del día el siguiente punto:

Declaración institucional presentado por EH Bildu entorno al día internacional contra la violencia machista a celebrar el 25 de noviembre.

La corporación con 9 votos a favor (5 Bildu y 4 EAJ-PNV)

ACUERDA

UNICO: Incluir en el orden del día la declaración institucional presentado por el grupo político EH Bildu.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Aprobación de las siguientes actas:



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

- Sesión extraordinaria del 19 de junio.
- Sesión extraordinaria del 9 de julio.
- Sesión extraordinaria del 15 de octubre.
- Sesión de urgencia del 17 de octubre.
- Sesión extraordinaria del 24 de octubre.

2.- Decretos de alcaldía: 118/2019-471/2019 (excepto el 138 y 334 que quedan vacíos)

3.- Dictámenes de la comisión de hacienda de fecha 8 de noviembre de 2019:

- 3.1. Subida salarial del 0,25 % en los salarios de los trabajadores.
- 3.2 Modificación de la relación de puestos de trabajo.
- 3.3 Aprobación inicial del Presupuesto del 2020, anexo, RPT y plantilla orgánica

4.- Dictamen de la comisión de cultura, juventud , educación euskara y deportes de fecha 6 de noviembre de 2019:

4.1 Adhesión a la red interinstitucional de promoción de la infancia y juventud de Gipuzkoa, Gaztematika.

5. Declaración inxtitucional presentado por EH Bildu entorno al día internacional contra la violencia machista a celebrar el 25 de noviembre.

6. Ruegos y preguntas

PRIMERO:

Aprobación de las siguientes actas:

- Sesión extraordinaria del 19 de junio.**
- Sesión extraordinaria del 9 de julio.**
- Sesión extraordinaria del 15 de octubre.**
- Sesión de urgencia del 17 de octubre.**
- Sesión extraordinaria del 24 de octubre.**

Dada lectura a las correspondientes actas.

La corporación con 9 votos a favor (5 Bildu y 4 EAJ-PNV)

ACUERDA

UNICO: aprobar las actas de las anteriores sesiones.

SEGUNDO:

Decretos de alcaldía: 118/2019-471/2019 (excepto el 138 y 334 que quedan vacíos)



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Se da a conocer la relación decretos realizados desde la última sesión plenaria.
Queda enterada la corporación.

TERCERO:

Dictámenes de la comisión de hacienda de fecha 8 de noviembre de 2019:

3.1. Subida salarial del 0,25 % en los salarios de los trabajadores.

En la comisión de Hacienda y Personal de fecha 08/11/2019 se dictaminó, entre otros, la propuesta del 0,25 de subida salarial prevista en la normativa estatal

El asunto ha sido tratado en la mesa de negociaicon de los trabajadores y en esta comisión. Se propone al pleno para su posterior aprobación.

Teniendo en cuenta el dictamen de la comisión de hacienda de fecha 8 de noviembre de 2019,

La corporación con 9 votos a favor (5 Bildu y 4 EAJ-PNV)

ACUERDA

UNICO: Aprobar La subida salarial del 0,25 % desde julio de 2019, en virtud del Real Decreto 24/2018

3.2 Modificación de la relación de puestos de trabajo.

En comisión de Hacienda y personal de fecha 08/11/2019 se han analizado, entre otros, los puntos de presupeusto de 2019 y sus correspondientes anexos.

El asunto ha sido tratado en la mesa de negociaicon de los trabajadores y en esta comisión. Se propone al pleno para su posterior aprobación.

Teniendo en cuenta el dictamen de la comisión de hacienda de fecha 8 de noviembre de 2019,

La corporación con 9 votos a favor (5 Bildu y 4 EAJ-PNV)

ACUERDA



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

UNICO .- Modificar la RPT del 2019 en los puntos siguientes correspondientes a los puestos de policía municipal.

RPT

2019 LANPOSTUEN ZERRENDA / RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2020

Izena <i>Denominación</i>	Zenb. <i>Núm.</i>	Hornitzeko <i>era</i> <i>Forma Provi.</i>	Taldea <i>Grupo</i>	Ordainsari osagarriak <i>Retribuciones</i> <i>Complementarias</i>	Eskala <i>Escala</i> O.B. <i>C..E.</i>	Azpies. <i>Subes.</i>	Mota <i>Clase</i>	Hizkuntza eskakizunak <i>Perfil</i> <i>Linguístico</i>
				N.O. Maila <i>Nivel C.D.</i>				
Agentea (txandak) <i>Agente</i> <i>(turnos)</i>	3	ML	C1	17	16.502,50	AB	ZB	UD
		CM				AE	SE	PL
Lehen Agentea <i>Agente</i> <i>Primero</i>	1	IL	C1	19	19.148,36	AB	ZB	UD
		LD				AE	SE	PL

**Erabilitako
kodeak/
Códigos
utilizados**

1)
HORNITZEK
O ERA
FORMA DE
PROVISION

2) ESKALA
ESCALA

ML
CM

Merezimendu
bidezko lehia
concurso de
méritos

AB
AE

Administrazio
berezia
administración
especial

3)
AZPIESKALA
SUBESCALA

4) MOTA
CLASE

ZB
SE

Zerbitzu
bereziak
servicios
especiales

UD
PL

Udaltzaingoa
Policía Local

SEGUNDO: Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

3.3 Aprobación inicial del Presupuesto del 2020, anexo, RPT y plantilla orgánica

En comisión de Hacienda y personal de fecha 08/11/2019 se han analizado, entre otros, los puntos de presupuesto de 2019 y sus correspondientes anexos.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Tras analizar el tema, se propone al pleno la siguiente propuesta a fin de ser aprobada:

Teniendo en cuenta el dictamen de la comisión de hacienda de fecha 8 de noviembre de 2019,

La corporación con 9 votos a favor (5 Bildu y 4 EAJ-PNV)

ACUERDA

PRIMERO: Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto del 2020 junto con sus correspondientes anexos, la RPT y la plantilla orgánica del siguiente modo:

PRESUPUESTO 2020

Capítulo	INGRESOS 2020	EUROS
1	Imp. Directos	1.090.781,00
2	Imp. indirectos	30.500,00
3	Tasas y otros ingresos	638.930,00
4	Transferencias corrientes	3.104.000,00
5	Ingresos patrimoniales	110.120,00
7	Trasferencias de capital	209.000,00
8	Finanzas activos	3.700,00
	TOTAL	5.187.031,00

Capítulo	2020 GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	1.871.097,32
2	Compra bienes corrientes y servicios	1.591.494,23
3	Intereses	100,00
4	Transferencias	1.062.883,14
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	538.200,00
7	Transfrecias capital	5.000,00
8	Activos financieros	5.409,11
9	Pasivos financieros	112.847,20
	TOTAL	5.187.031,00

PLANTILLA ORGANICA 2020



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Nombre	Nº Puestos	Grupo	Situación	Observaciones
1.-ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL				
Subescala Secretaría				
Secretario	1	A1	V	
Subescala Intervención-Tesorería				
Interventor	1	A1	V	
Tesorero	1	A1	V	
2.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
Subescala Administrativa				
Administrativo	3	C1	2P+ 1V	
Subescala auxiliar				
Auxiliar administrativo	5	C2	3P + 2V	
3.-ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
Subescala técnica. Clase: Técnico superior				
Arquitecto	1	A1	P	
Técnico de Medio Ambiente	1	A1	V	
Técnico de Euskara y Educación	1	A1	V	
Traductor e Intérprete	1	A1	V	Jornada 75%
Subescala técnica. Clase: técnicos medios				
Arquitecto técnico-Aparejador	1	A2	V	
Bibliotecario	1	A2	P	
Técnico de Cultura	1	A2	P	
Asistente Social	1	A2	P	
Subescala de servicios especiales. Clase:Policía Local				
Agente Primero	1	C1	V	Dedicación especial
Agente	3	C1	V	
Subescala de servicios especiales.Clase:Cometidos especiales				
Director de deportes	1	C1	V	



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Encargado de Obras	1	C2	P	
Oficial de jardinería	1	C2	V	
Oficial cometidos múltiples. Especialidad Electricidad	1	C2	P	
Operario Servicio Obras	1	Agrup. Profesional	V	
Operario cometidos múltiples obras	1	C2	V	

	Total	Propiedad	Vacantes
TOTAL PLANTILLA	29	11	18

RPT

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2020

Izena <i>Denominación</i>	Zenb. <i>Núm.</i>	Hornitzeko <i>Forma Provi.</i>	Taldea <i>Grupo</i>	Ordainsari osagarriak <i>Retribuciones Complementarias</i>	Eskala <i>Escala</i>	Azpies. <i>Subes.</i>	Mota <i>Clase</i>	Hizkuntza- eskakizuna <i>Perfil Linguístico</i>	Titulaz. <i>Titulac.</i>	Arduraldia <i>Dedicación</i>	Bestelako baldintzak <i>Otros</i>	Ordainsari osagarriak		
												N.O. Maila <i>Nivel C.D.</i>	O.B. <i>C..E.</i>	HE <i>PL</i>
Idazkaritza- Secretario-	1	ML CM	A1	26	27.129,4 8	GN HN	I S	2.a 2ª	4	27/10/ 2009	L L	100		
Kontuhartzail etza Interventor	1	ML CM	A1	26	27.129,4 8	GN HN	K I	2.a 2ª	4	27/10/ 2009	L L	100		
Diruzaina Tesorero	1	ML CM	A1	25	26.062,5 4	GN HN	K I	2.a 2ª	4	30/11/ 2017	L L	100		
Administraria kontuhartzail etza Administratibo intervención	1	ML CM	C1	20	17.923,7 8	AO AG	A A	A A	3	31/12/ 1994	GB BS	100		
G.B. Administraria Administratibo R.H.	1	ML	C1	20	17.923,7 8	AO AG	A	A	3	28/12/ 2010	GB BS	100		
Administraria zergabilketa	1	ML	C1	20	16.328,0 6	AO	A	A	3	31/12/ 1994	GB	100		



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Administratib o recaudación		CM				AG	A	A			BS			
Administrari laguntzailea diruzaintza Auxiliar Administrativ o Tesorería	1	ML CM	C2	18	17.211,6 0	AO AG	AL AA	AL AA	3	31/12/ 1994	OB BE	100		
Administrari laguntzailea errolda artxiboa Auxiliar Administrativ o padrón archivo	1	ML CM	C2	18	19.048,4 0	AO AG	AL AA	AL AA	3	31/12/ 1994	OB BE	100		
Administrari laguntzailea erregistroa Auxiliar Administrativ o Registro	1	ML CM	C2	18	17.211,6 0	AO AG	AL AA	AL AA	3	18/12/ 2002	OB BE	100		
Administrari Laguntzailea Kultura Auxiliar Administrativ o	1	ML CM	C2	16	13.948,0 6	AO AG	AL AA	AL AA	3	21/12/ 2007	OB BE	100	MI	
Administrari laguntzailea ongizate AuxiliarAdmin istrativo Servicio Social	1	ML CM	C2	18	17.211,6 0	AO AG	AL AA	AL AA	2	09/06/ 1998	OB BE	50- GZ SS 50- ZO SG		
Kultura- teknikaria Técnico de Cultura	1	ML CM	A2	20	18.269,0 2	AB AE	T T	ET TM	4	22/07/ 1997	D D	100		
Liburuzaina Bibliotecario	1	ML CM	A2	18	15.122,5 2	AB AE	T T	ET TM	3	28/04/ 1992	D D	100		
Gizarte- laguntzailea Asistente Social	1	ML CM	A2	21	18.796,8 2	AB AE	T T	ET TM	3	31/12/ 1994	D D	100		
Kiroldegiaren zuzendaria Director de Deportes	1	ML CM	C1	20	17.995,7 4	AB AE	ZB SE	EB CE	3	31/12/ 2001	GB BS	100		
Euskara- hezkontza- teknikaria Técnico Euskara- Educación	1	ML CM	A1	19	17.185,0 00	AB AE	T T	GT TS	4(T P)		L L	100		
Itzultzaile eta Interpretaria Traductor e Intérprete	1	ML CM	A1	19	12.888,6 8	AB AE	T T	GT TS	4(T P)	18/12/ 2008	L L	75%		
Arkitekto Arquitecto	1	ML CM	A1	25	22.415,8 2	AB AE	T T	GT TS	3	18/12/ 2008	L L	100	B1	



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Arkitekto teknikoa edo Aparejadore <i>Arquitecto Técnico o Aparejador</i>	1	ML CM	A2	22	20317,78	AB AE	T T	ET TM	3	26/01/2005	D D	100		
Ingurumen teknikaria <i>Técnico de Medio Ambiente</i>	1	ML CM	A1	19	17.185,00	AB AE	T T	GT TS	3	18/12/2008	L L	100		
Obra-arduraduna <i>Encargado de Obras</i>	1	ML CM	C2	20	19.166,56	AB AE	ZB SE	LL PO	2	31/12/1992	OB BE	100	B1	
Ofizial lorezaina <i>Oficial de Jardinería</i>	1	ML CM	C2	16	17.009,58	AB AE	ZB SE	LL PO	2	27/12/2000	OB BE	100	B1	
Igeltseroa <i>Operario Albañil</i>	1	ML CM	Prof. T. Agr. Prof	16	17.766,00	AB AE	ZB SE	LL PO	1		EZ CE	100		
Argiketaria <i>Oficial Cometidos Múltiples: Electricista</i>	1	ML CM	C2	16	17.009,58	AB AE	ZB SE	LL PO	2	02/03/2005	OB BE	100	B1	
Eginkuzun anitzetarako ofiziala <i>Operario Cometidos Múltiples</i>	1	ML CM	C2	16	17.766,00	AB AE	ZB SE	LL PO	1	17/02/1998	OB BE	100	B1	
Lehen Agentea <i>Agente Primero</i>	1	IL LD	C1	19	19.148,36	AB AE	ZB SE	UD PL	3	29/09/2016	OB BE	100	B1	% D.B. 20 E.
Agentea (txandak) <i>Agente (turnos)</i>	3	ML CM	C1	17	16.502,50	AB AE	ZB SE	UD PL	2	29/09/2016	OB BE	100	B1	

**Erabilitako kodeak/
Códigos utilizados**

1) HORNITZEKO
ERA
FORMA DE
PROVISION

2) ESKALA
ESCALA



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

A
L
O Azterketa bidezko lehia
oposición
M
L Merezimendu bidezko
C lehia
M concurso de méritos
I zendapen librea, beste
I toki-administrazioei irekita
L Libre designación abierto
L a otras administraciones
D
A
M Azterketa eta
L merezimendu bidezko
C lehiaketa
O *concurso oposición*

3) AZPIESKALA
SUBESCALA

I Idazkaritza
S *secretaria*
Kontuhartzaitz
a
K Intervención
I Administraria
A *Administrativo*
A Administrari
laguntzailea
AL *auxiliar*
AA *administrativo*
T Teknikaria
T Técnica
Zerbitzu
bereziak
ZB *servicios*
SE *especiales*

5) TITULAZIOA
TITULACION

L Lizentziatua
L *Licenciado*

Gai
kunt
za
nazi
onal
eko
a
hab
ilita
ció
n
acion
al

4) MOTA
CLASE

GT Goi-mailako
TS teknikaria
técnico superior
ET Erdi-mailako
TM teknikaria
técnico medio
A Administraria
A *administrativo*
LL Langile
PO lanbideduna
personal oficinas
EB Egiteko bereziak
SE *cometidos*
UD *especiales*
PL Udaltzaingoa
Policia Local

AL
AA

6) BESTELAKO
BALDINTZAK
OTROS
REQUISITOS



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

			B mot ako gida bai me na car net de con duc ir B	
D Diplomatur D Diplomado		Goi-mailako batxilergoa-LHII edo parekoa bachiller superior-FP II o equivalente		%33 edo gehiagoko elbarritasuna minusvalia igual o superior al 33%
GB BS		LHI, Eskola graduata edo parekoa FPI, Graduado escolar o equivalente	ELB MI	
OB BE		Eskola ziurtagiria		
EZ CE		certificado de escolaridad		

7) ORDAINSARI
OSAGARRIAK
RETRIBUCION
COMPLEMENT
ARIA

8) DEDIKAZIOA
DEDICACIÓN

N.O: Maila: Lantoki
Osagarriaren Maila
C.D.: Nivel Complemento de
Destino

GZ
SS

1etik 30era arteko mailak
Niveles del 1 al 30 de la
Ley

O.B: Osagarri Berezia
C..E. Complemento Especifico
T.O.B.O. Tarte
Orokorreko Berriazko
Osagarria
C.E.T.G. Complemento
Especifico tramo general
D.B.T..B.O. Deditazio
Bereziko Tarteko Berriazkko
Osagarria
C.E.D.E. Complemente
especifico dedicación especial

SEGUNDO: Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Guipúzcoa en el plazo de 15 días. En caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo indicado quedan aprobados definitivamente los documentos de presupuesto general, plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo, sin necesidad de posterior acuerdo.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

CUARTO:

Dictamen de la comisión de cultura, juventud , educación euskara y deportes de fecha 6 de noviembre de 2019:

4.1 Adhesión a la red interinstitucional de promoción de la infancia y juventud de Gipuzkoa, Gaztematika.

Gaztematika lleva 20 años trabajando en Gipuzkoa con niños, adolescentes y jóvenes y el ayuntamiento de Ibarra desde un principio se adhirió al proyecto. Gaztematika trabaja desde una perspectiva territorial y ha puesto en marcha servicios polivalentes dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes.

La Diputación foral de Gipuzkoa ha aprobado un decreto foral que apoya esa red y solicita a todos los municipios su adhesión a esa red.

Teniendo en cuenta el dictamen de la comisión de cultura, juventud, educación euskara y deporte de fecha 6 de noviembre,

La corporación con 9 votos a favor (5 Bildu y 4 EAJ-PNV)

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la adhesión a la red interinstitucional de promoción de la infancia y juventud de Gipuzkoa, Gaztematika._

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Dirección de Juventud del departamento de Cultura, Juventud y deportes de la Diputación Foral, junto con la firma de la secretaria y mediante registro electrónico.

QUINTO:

Declaración institucional presentado por EH Bildu entorno al día internacional contra la violencia machista a celebrar el 25 de noviembre.

El grupo político EH Bildu presenta la siguiente declaración institucional al pleno para su posterior debate y aprobación.

DECLARACION INSTITUCIONAL
25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL PARA LA ERADICACION DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

DECLARACION INSTITUCIONAL.

El día 25 de noviembre es un día para proclamar que es del todo inaceptable toda violencia contra las mujeres. Además, se trata de un día para manifestar que repudiamos



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

todo tipo de estructura que genera violencia. No habrá en nuestro pueblo paz ni normalización mientras se siga asesinando y atacando a las mujeres. Por todo ello, ratificando el carácter de agentes en esa lucha debemos adoptar compromisos concretos. Por ello, el grupo político EH Bildu desea presentar al pleno esta declaración institucional a fin de ser debatido y aprobado por el pleno.

MOTIVOS:

El 25 de noviembre es el día internacional para la erradicación de la violencia contra la mujer y por ello, el ayuntamiento de Ibarra, se une a la responsabilidad de construir un espacio sin violencia machista. Se reafirma en el compromiso político de todo tipo de lucha en contra de esa violencia, incidiendo en el origen estructural y en la normalización que la hace perdurable. Es necesario cambiar el orden social patriarcal con el objetivo de convertir en realidad los modelos de relaciones en las que la convivencia entre hombres y mujeres se basen en la igualdad y en la justicia.

En Euskal Herria las estadísticas muestran que la violencia contra la mujer sigue en ascenso: han asesinado 3 mujeres desde que comenzó el año. Sin embargo, no podemos olvidar que las manifestaciones más numerosas de esa violencia, las que ocurren diariamente continúan normalizados e invisibles.

Tanto los medios de comunicación, impulsando los estereotipos de género y roles discriminatorios en todos los ámbitos, como las creencias, prácticas y actitudes, son parte del orden social que infravalora a la mujer. Se trata de un orden social, cultural, económico y simbólico, que empapa todos los ámbitos de la vida. Tanto políticos como privados y utiliza todas las manifestaciones de violencia machista a fin de mantener la mujer bajo el mandato patriarcal.

A mediad que los ataques machistas tienen más atracción mediática (la mayoría de las veces con el relato de revictimizar a la mujer y dejar sobre ella la responsabilidad) la población los repudia fuertemente. Nuestra labor, sin embargo debe ir más allá: debemos mostrar todas las violencias machistas que legitiman, a través de mensajes y manifestaciones todos esos ataques contra la mujer; todas aquellas manifestaciones que tienen aceptación amplia y se mantienen normalizadas, que son sufridas por las mujeres diariamente y que se identifican de baja intensidad. Entre otros, cabe destacar la letra y actitud de ciertas canciones, roles de films y videojuegos o la violencias simbólica que transmiten los medios, los intentos de controlar las vidas y cuerpos de las mujeres, la violencia psicológica que se materializa en el menosprecio de los femenino en todos los campos, la violencia económica que se refleja en los sueldos más bajos o condiciones más precarias.

Este año, en otro reto del movimiento feminista, miles de mujeres han tomado las calles de Euskal Herria para decir basta. Miles de mujeres se han plantado para visibilizar que el mundo se paraliza sin las mujeres; muchos han proclamado que el sistema judicial es patriarcal y que en lugar de proteger a la mujer está cargando en ellas la responsabilidad justificando así a los atacantes.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

El feminismo nos ha enseñado que la mención de una realidad lo convierte en visible: en la medida en que la violencia es una herramienta para mantener las diferencias estructurales entre hombres y mujeres, se ha vuelto invisible y se da más importancia a los aspectos personales queriéndonos ver que los sucesos de violencia son consecuencia de motivos personales y no consecuencia de motivos sociales. No es suficiente mencionar y denunciar ciertos tipos de violencia cada vez que sucede un hecho de tales dimensiones; se debe buscar las razones que lo han motivado y dicha labor corresponde también a la administración.

Debemos poner en marcha actuaciones transversales, integrales y permanentes; actuaciones que eliminando la revictimización sitúen a la mujer como sujetos activos, actuaciones que no las hagan sentir culpables, actuaciones que les doten de voz propia, en la medida en que son agentes activos. Además de eso, debemos garantizar sistemas de atención y procesos de reparación que incluyan la perspectiva de género, tanto individuales como colectivos. En la medida en que hablamos de derechos humanos, es obligación de las instituciones tratar el derecho de vidas sin ningún tipo de violencia.

Dicha labor compete a todos los que formamos parte de la sociedad, ya que de no hacerlo, seguiremos manteniendo la violencia machista. Es labor de todos actuar desde nuestro ámbito particular, cambiar nuestras instituciones en la medida en que crean y normalizan la violencia machista, es también labor de agentes laborales, económicos sin olvidar a la responsabilidad individual.

Las instituciones locales son ámbitos adecuados para luchar contra todo tipo de violencia machista. Se trata de un trabajo entre la escuela, las instituciones y las asociaciones de ocio y deporte, entre todos los colectivos en la medida en que se trata de un conflicto social que nos interpela a todos.

Por todo ello, el día internacional contra la violencia machista, queremos proclamar una Euskal Herria feminista, justa y equitativa y adoptamos los siguientes compromisos:

PROPUESTA:

- 1.- Este Ayuntamiento asume el protocolo de respuesta ante la violencia machista impulsada por la marcha mundial de las mujeres.
- 2.- Este ayuntamiento solicita a la Diputación Foral y a Emakunde que aumenten las partidas dirigidas a la igualdad entre hombres y mujeres, que fortalezca las direcciones de igualdad y juzgados especializados de forma permanente y adopte el compromiso de analizar la legislación vigente.
- 3.- Este ayuntamiento facilitará las vías de información acerca de los recursos disponibles e impulsará la colaboración y coordinación en la red de servicios contra la violencia machista, teniendo siempre presentes los hijos de las víctimas y los menores de edad.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

- 4.- Este ayuntamiento pondrá en marcha actividades dirigidas a las mujeres adultas, y jóvenes para tratar los temas siguientes: autodefensa feminista, relaciones de pareja, relaciones afectivas y sexuales, los amores románticos, la libre sexualidad...
- 5.- Este ayuntamiento pondrá en marcha actividades de sensibilización y formación dirigidas a adolescentes y jóvenes con el objeto de impulsar las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, concretamente para profundizar en la educación afectiva y sexual para desnaturalizar las manifestaciones de violencia machista y profundizar en los modelos de masculinidad...
- 6.- Este ayuntamiento pondrá en marcha actividades dirigidas a profundizar en el derecho de la reparación de la mujer que ha sufrido violencia machista. Pondrá en marcha, entre otros, los homenajes, cineforum, actividades de visibilizarían (nombres de calles, encuentros...), acompañamiento social....
- 7.- Desde este ayuntamiento ratificamos el compromiso de la lucha feminista en la medida en que se trata de una herramienta para construir una sociedad democrática y sin violencia.
- 8.- Este ayuntamiento se une a las movilizaciones convocadas por el movimiento feminista que se van a celebrar el día 25 de noviembre y hacemos un llamamiento a toda la población para que participe en esas movilizaciones.

La corporación con 5 votos a favor (Bildu) y 4 abstenciones (EAJ-PNV)

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la declaración institucional presentada por EH Bildu en torno al día internacional contra la violencia machista.

Y no habiendo más temas que tratar, cuando son las siete y treinta y un minutos de la fecha de encabezamiento, por la presidencia se da por finalizada esta sesión, de la que yo, secretaria interina levanto esta acta como fiel reflejo de cuanto en ella se ha debatido y acordado.